

XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2023.

Abordaje grupal de las violencias por motivos de género: construyendo hacia la autonomía.

Poloni, Lara Caterina.

Cita:

Poloni, Lara Caterina (2023). *Abordaje grupal de las violencias por motivos de género: construyendo hacia la autonomía*. XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-009/157>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ebes/SQb>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

ABORDAJE GRUPAL DE LAS VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO: CONSTRUYENDO HACIA LA AUTONOMÍA

Poloni, Lara Caterina

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

El presente trabajo se realizó desde un enfoque cualitativo con una muestra dirigida de tres profesionales de la psicología y el trabajo social que desempeñan o desempeñaron tareas en el marco de los espacios grupales para mujeres y LGBTI+ que atraviesan o atravesaron violencia de género del dispositivo de la Red de Asistencia Integral en el Municipio de Pilar. Se toman de referencia trabajos previos en materia de género, grupos de ayuda mutua y salud mental así como también la Ley Nacional N°26.485 de protección integral a las mujeres. El objetivo es conocer las características de los espacios grupales del dispositivo localizado en Pilar, explorar la construcción de autonomía y de un proyecto de vida en las mujeres participantes de dichos espacios y describir la violencia de género y su impacto en la construcción de autonomía y de un proyecto de vida. A partir de las entrevistas realizadas en articulación con el marco teórico, se concluye que los espacios grupales resultan un instrumento superador, mediante el cual se posibilita la reparación de las distintas áreas afectadas por la violencia, fortaleciendo y privilegiando los lazos comunitarios, comprendiendo a las mujeres y a las comunidades como sujetos activos de derecho.

Palabras clave

Violencia de género - Abordaje grupal - Autonomía - Política pública

ABSTRACT

GROUP APPROACH TO GENDER-BASED VIOLENCE: CONSTRUCT TOWARDS AUTONOMY

Taking a qualitative standpoint, the following study was sourced from the social work done by three psychology specialists in collective spaces for women and LGBTQ+ people who have suffered gender-based violence, in the Red de Asistencia Integral del Municipio de Pilar [Pilar district's Comprehensive Aid Network]. This paper took into consideration previous surveys on the topic of gender, mutual aid and mental health groups, along with Art. no. 26485 for the comprehensive protection of women. The aim is to know what characterizes the groups within the Pilar community, to find a way for the women who are in these spaces to develop their autonomy and set long-term goals for themselves, as well as to outline gender-based violence and its impact on the victim's agency and lifestyle. From the interviews and the theoretical background, this study resolves that

group spaces become a resilient instrument through which it is possible to fix areas affected by violence, by strengthening and uplifting community ties, and understanding women and communities as right-bearing entities.

Keywords

Gender-based violence - Group approach - Autonomy - Public policy

METODOLOGÍA

El presente estudio se llevó adelante desde un enfoque cualitativo, contando con una muestra dirigida, la cual se utilizó ya que presenta utilidad para un determinado diseño de estudio, que requiere no tanto de una representatividad de elementos de una población, sino de una cuidadosa y controlada elección de sujetos con ciertas características. Esta se realizó con sujetos-tipo, la cual es utilizada cuando el objetivo del estudio es la riqueza, profundidad y calidad de la información, y no la cantidad, y estandarización (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 1997). Las unidades de la muestra fueron tres profesionales de la psicología y el trabajo social de entre 25 y 30 años. Los criterios de inclusión fueron que las participantes estén desempeñando o hayan desempeñado funciones profesionales en el marco de los espacios grupales para mujeres y LGBTI+, que hayan atravesado o esten atravesando situaciones de violencia de género, del dispositivo de la Red de Asistencia Integral localizado en el Municipio de Pilar. Se utilizó el cuestionario con preguntas abiertas centrado en variables de interés, este cuestionario se privilegió ya que no delimita de antemano las alternativas de respuesta (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 1997).

Se realizaron tres entrevistas por videoconferencia con una duración de aproximadamente 60 minutos y, posteriormente, se transcribió el material recolectado y se analizó en base a las variables/dimensiones de interés. Para ello se utilizó el Método Comparativo Constante ya que permite generar conocimiento de manera inductiva; es una herramienta flexible para la construcción del objeto de estudio; es una herramienta flexible para la construcción del objeto de estudio; permite la doble hermenéutica; y permite enmarcar la interpretación de los datos recolectados y generar nueva teoría susceptible de ser aplicada a hechos sociales en otros contextos (Glaser y Strauss, 1967).

MARCO TEÓRICO

En el año 2009 se sancionó en la República Argentina la Ley 26.485 de protección integral a las mujeres. En la misma, se define a la violencia contra las mujeres como

“toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal.” (art. 4)

Por su parte, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación brinda una definición ampliada de la problemática. El mismo utiliza el concepto de las violencias por motivos de género definidas como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre los géneros. La entiende como una problemática social, cultural y política que implica la subordinación social de mujeres, lesbianas, gays, bisexuales, trans, travestis, intersex, no binarios e identidades no heteronormadas (LGBTI+) en el marco de un orden de género y una política sexual que adquiere características particulares en el actual escenario histórico (2021). Esta problemática, produce efectos subjetivos, entre otros, en la salud mental de las mujeres (Tajer, 2004), como la baja autoestima y la inhibición del pensamiento con autonomía de criterio y valores. En el año 2020 Rivas-Rivero y Bonilla-Algovia realizaron un estudio con mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja cuyos resultados demuestran que la percepción del miedo a la separación está relacionada con el estrés postraumático detectado entre las participantes. La puntuación media de la muestra indicó una alta probabilidad de padecer Trastorno por Estrés Postraumático (TEPT), por su parte, más de la mitad de las entrevistadas alcanzaron puntuaciones elevadas en ansiedad y depresión. Esto indicaría que la violencia que han padecido por parte de la pareja podría afectar a la salud psicológica y al bienestar de estas mujeres. El 59% de las participantes afirmaron tener miedo a la separación, estando la sintomatología del TEPT aparentemente asociada a este miedo, lo que podría estar inhibiendo la ruptura con la relación de abuso. Por su parte, Tajer, Reid y Gaba (2014) señalan que la violencia de género encuentra sustento y legitimidad en la construcción diferencial de la subjetividad entre mujeres y varones en el marco de relaciones patriarcales que determinan malestares y sufrimientos específicos a cada género. Asimismo, indican que el hecho de no tener suficientes recursos económicos es motivo en muchas ocasiones para que la persona en situación de violencia vuelva a convivir o acepte al agresor.

En relación al abordaje de la problemática, Tajer(2021) indica que los dispositivos individuales refuerzan la idea de la responsabilidad de la víctima en la violencia padecida produciendo iatrogenia y revictimización, por el contrario, señala que la herramienta que ha dado los mejores frutos hasta el momento han sido los Grupo de Ayuda Mutua (GAM). Según Tajer, Gaba y Reid (2014) los GAM resultan el instrumento más adecuado, junto a las entrevistas de admisión, para contener y orientar a la perso-

na en situación de violencia en su primer contacto para la atención de los aspectos subjetivos de la violencia de género. Estos grupos favorecen al proceso de empoderamiento, motorizando y estimulando la asunción de cambios y el re-direccionamiento de la propia vida y proyectos, a su vez, ayuda a soportar las pérdidas y la dependencia con el agresor. Las autoras, indican que los GAM son fomentados en primera instancia, junto con la inclusión de atención profesional, por los abordajes desde el enfoque de derechos humanos en el campo psicológico y con perspectiva de género, ya que desde estos abordajes se considera a la mujer consultante como alguien que vive efectos subjetivos de una vulneración de derechos. Por su parte, las licenciadas Adarve, Forastieri, Noce y Svirsky (2021), indican que el GAM es un dispositivo que permite a las participantes expresar los sentimientos que provoca la violencia vivida, sentirse acompañadas, desculpabilizarse por las agresiones padecidas, aprender de la experiencia propia y de otras participantes. Al mismo tiempo, permite conformar, reconstruir y fortalecer redes de apoyo y establecer relaciones horizontales y equitativas respetando la diversidad de pensamiento y diferencias con las otras participantes.

Este tipo de dispositivo, permite construir un espacio reparador donde las participantes puedan romper el silencio y aislamiento que provoca la violencia, establecer lazos solidarios y comenzar a vivir una vida libre de violencias. Asimismo, este dispositivo evidencia a las participantes que la violencia no es un problema individual, permitiendo la visualización de la dimensión social de esta problemática.

DESARROLLO

Consecuencias observadas de la violencia por motivos de género

A partir del análisis de lo aportado por las profesionales entrevistadas, se pueden clasificar las consecuencias de la violencia por motivos de género en tres categorías. En primer lugar, se halla impacto emocional y subjetivo. Al respecto, las entrevistadas hicieron referencia a diferentes secuelas tales como la hipervigilancia; el temor que prevalece aún cuando se encuentran fuera de riesgo; la baja autoestima; la presencia de síntomas de estrés postraumático, ansiedad, depresión y trastornos del sueño; trastornos de la conducta alimentaria; y consumo problemático de sustancias. Asimismo, se marca una ruptura en la propia subjetividad y en la capacidad de decidir por ellas mismas. Estas consecuencias y dependencias observadas por las entrevistadas presentan coincidencias con el impacto en la construcción de subjetividad y en la salud mental de mujeres indicadas por Tajer (2004) y con lo concluido por Rivas-Rivero y Bonilla-Algovia (2020).

En segundo lugar, se halla impacto en las Redes de Apoyo, en relación a ello las entrevistadas coinciden en la incidencia de la violencia por motivos de género en la ruptura de lazos sociales y afectivos, ya que en muchas ocasiones los agresores apartan

a las mujeres de su familia, amigos, vínculos más cercanos y vínculos laborales, reduciendo su red al vínculo con el agresor. En tercer lugar, se halla impacto económico y/o patrimonial, en relación a ello resulta importante diferenciar las situaciones en las que la dependencia y/o violencia de tipo económica o patrimonial se manifiesta a través de la vulneración de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en común y las situaciones en las que no hay niñeces ni adolescencias en común. En el primer caso, una de las entrevistadas menciona que se trata de violencia vicaria. La violencia vicaria es definida por Tajahuerce Ángel y Suárez Ojeda (s.f.) como aquella que tiene como objetivo dañar, controlar y dominar a la mujer a través de sus seres queridos y especialmente de sus hijas e hijos. Cabe destacar que esta violencia no está contemplada en la normativa Argentina como un tipo de violencia por motivos de género así como tampoco se reduce solamente a un daño económico. Sin embargo, las entrevistadas coinciden que es una de las formas de violencia que predominan en general y produce mucho malestar, una de ellas refiere que es un tipo de violencia complejo de abordar para el que encuentran pocos recursos y que muchas veces surge cuando cesaron otros tipos de violencia. En el segundo caso, también hay consecuencias de la violencia económica, donde muchas veces se le dificulta a la mujer en situación de violencia, terminar con esa relación ya que quien lleva y administra la economía del hogar es la persona agresora. En este sentido, cabe destacar lo expuesto en investigación por Tajer, Gaba y Reid (2014) quienes indican que el hecho de no tener suficientes recursos económicos es motivo en muchas ocasiones para que la persona en situación de violencia vuelva a convivir o acepte al agresor.

Espacios grupales para el abordaje de las violencias por motivos de género

De las entrevistas surge la caracterización de los espacios grupales como aquellos que consisten en la construcción de redes seguras, solidarias y colectivas en el cual se acompañan los diferentes procesos de mujeres en la construcción de una vida libre de violencias y un proyecto de vida autónoma. Se lo caracteriza como un espacio seguro, libre de prejuicios al que personas que atraviesan o atravesaron situaciones de violencia son invitadas.

Una de las entrevistadas destaca el hecho de pensar desde el Estado, como quien puede restituir los derechos que han sido vulnerados pero también tomando a las mujeres como sujetos activos en esa historia, como protagonistas de todo el proceso. Menciona el hecho de que debido a los abordajes desde otras perspectivas, las personas en situación de violencia se acostumbran a relatar reiteradas veces su historia y recorrer múltiples organismos para recibir una ayuda lo cuál conlleva que las personas creen que su historia y ellas mismas son ese relato y nada más. Y es allí donde los espacios grupales adquieren potencialidad, reuniendo la trayectoria de muchas mujeres distin-

tas. Resulta interesante destacar el pasaje mencionado por las profesionales entrevistadas de la noción de víctima, la cual da cuenta de una pasividad de la persona que atravesó la situación de violencia, a la noción de sujetos activos y protagonistas de su propia historia, sin desconocer la violencia ni la vulneración de derechos atravesada, trabajando de manera conjunta, Estado y sujeto, y contando con el consentimiento expreso de la persona en situación de violencia.

En cuanto a los facilitadores observados para lograr los objetivos, las profesionales entrevistadas hacen referencia a la empatía de las mujeres y el respeto por el cual pueden escuchar y cooperar en las situaciones que atraviesan otras mujeres participantes, destacan la red que se construye entre las personas que asisten, esto puede ser relacionado con lo expuesto por Tajer, Gaba y Reid (2014) quienes indican que participar en un Grupo de Ayuda Mutua genera adhesión y compromiso en las participantes para salir de la situación de violencia.

Las tres entrevistadas coinciden en la incidencia de los espacios grupales en la construcción de redes afectivas y de apoyo. Destacan el hecho de que estas redes construidas trascienden el lugar generado desde el Estado y sus trabajadores/as, es decir, que más allá de que el espacio generado desde la política pública deje de existir, las redes generadas pueden continuar y que el acompañamiento mutuo que se construye entre las participantes está más allá de los alcances y competencias en los que se encuadra el espacio grupal de la Red de Asistencia.

Un proyecto de vida libre de violencias

Para comenzar a pensar en la construcción de autonomía y una vida libre de violencias y la contribución de los espacios grupales en ello, resulta interesante lo mencionado por una de las entrevistadas, quien indica que para ello, se requiere por un lado el trabajo en “lo simbólico” y por otro lado contar con herramientas en “lo concreto”, haciendo referencia a la imposibilidad de contar con autonomía integral si la persona no cuenta por ejemplo, con una vivienda o un trabajo remunerado en “lo concreto”. Se entiende a partir de esto al acceso a derechos en general, como una pieza central para la salida de las situaciones de violencia en particular.

En el sentido del trabajo desde los espacios en “lo más concreto” como menciona la entrevistada, las profesionales hacen referencia por ejemplo, a la articulación desde el dispositivo de Pilar con programas de apoyo económico, la articulación con el colegio de abogados de Pilar para los casos que requieren de un patrocinio legal gratuito y la articulación con Centros de Atención Primaria de la Salud. Por otro lado, la posibilidad de articular para la participación en cursos y capacitaciones que posibiliten una salida laboral. Todo este trabajo se realiza aparejado a un trabajo en el plano “simbólico” o subjetivo, donde se comienza a construir la posibilidad de pensarse fuera de la situación de violencia, los tipos de relaciones, a deconstruir y reconstruir el concepto de amor, en reconocer las “alarmas” a tener en cuenta

cuando llevan adelante un nuevo vínculo, no solo de pareja, si no también en general para la construcción de vínculos saludables, en elaborar la posibilidad de pensarse con un trabajo o estudiar si lo desean y de construir un proyecto de vida autónomo. Se trabaja con las consecuencias psicológicas y emocionales producidas por la violencia de género que en muchas ocasiones no le permite a las participantes avanzar hacia un nuevo proyecto de vida. Una de las profesionales menciona el trabajo sobre el miedo, la hipervigilancia, la mirada en sí mismas, la mirada del otro, la soledad, de los efectos del estrés post traumático que conlleva pesadillas, insomnio, ansiedad, depresión, entre otras consecuencias sobre las que se trabaja con dinámicas grupales y desde la palabra.

Al consultar respecto a cómo piensan las participantes que será su vida luego de la situación de violencia, una de las entrevistadas indica que a partir del trabajo realizado en los espacios, las integrantes comienzan a ubicar el deseo. Otra de las entrevistadas se refiere al deseo que surge de tener una “vida tranquila”, indica que las participantes se suelen proyectar con trabajo, educación, vivienda y paz, añade que aparece el deseo de terminar el secundario o estudiar algún oficio.

El rol de las Redes de Apoyo

De forma transversal en las entrevistas realizadas, tomaron preponderancia las redes de apoyo. En primer lugar, como aquello sobre lo cual la violencia tiene fuerte impacto, en segundo lugar, como un área que se fortalece mediante el trabajo en los espacios grupales y, en tercer lugar, como un potenciador en el abordaje de la violencia de género que, en el caso de los espacios grupales, emerge e incide de manera trascendental en el proceso de problematización de esta violencia y posterior construcción de una vida autónoma y libre de violencias. Las entrevistadas mencionan que, por un lado, el escuchar y ser escuchadas por otras que pasaron lo mismo o por una situación parecida, permite desculpabilizarse por un lado y por otro, visualizar que si otras pudieron “salir” de esa situación, ellas también podrán, tal como advierten Adarve, Forastieri, Noce y Svirsky (2021).

Por otro lado, las entrevistadas resaltan el hecho de la empatía y solidaridad con la cual se acompañan las participantes conformándose un lazo social que no se acota al espacio grupal, si no que trasciende a él.

CONCLUSIÓN

A partir del análisis de los datos recolectados y desde el marco teórico propuesto se concluye en primer lugar, que la violencia por motivos de género es una problemática social compleja y estructural. Las consecuencias de esta violencia así como las herramientas e intervenciones aplicadas para su reparación, se entrecruzan y retroalimentan, pudiéndose diferenciar en tres grandes áreas: emocional y/o subjetiva; social/redes de apoyo; y económico y/o patrimonial.

Dentro del área emocional y subjetiva se encuentran consecuencias en las mujeres que atravesaron esta situación relacionadas con la baja autoestima, las dificultades para tomar decisiones por ellas mismas, el insomnio, la hipervigilancia, el temor, la falta de creencia en ellas mismas, ansiedad, depresión, entre otras.

Por su parte, los espacios grupales para mujeres que atraviesan o atravesaron situaciones de violencia resultan un instrumento valioso y superador a otros, mediante el cual se posibilita la reparación de las distintas áreas afectadas por las situaciones de violencia, fortaleciendo y dando lugar privilegiado a los lazos comunitarios, comprendiendo a las mujeres y a las comunidades como sujetos activos de derecho.

El pensar a las mujeres participantes como sujetos activos de derecho, reconociendo sus saberes y trayectorias, en lugar de pensarlas como víctimas pasivas que reciben asistencia del Estado, posibilita entre otros, el intercambio y generación de redes de apoyo que trascienden los espacios y recursos del Estado.

La capacidad de pensarse en autonomía se ve afectada por la situación de violencia tanto psicológica como económica por parte de los agresores. Los espacios grupales contribuyen en ambos aspectos posibilitando, en mayor o menor medida, la independencia económica, el fortalecimiento de la autoestima y la construcción de vínculos afectivos saludables.

En relación a los aspectos a fortalecer, se encuentran limitaciones y escasez de recursos materiales y legales para el abordaje de situaciones de violencia vicaria. Aspecto que sería interesante indagar en futuros trabajos.

Atendiendo a lo expuesto, cabe destacar que el presente trabajo es resultado de un primer acercamiento a las temáticas abordadas, no tratándose de un estudio exhaustivo. Es por ello, que se precisa continuar indagando sobre las temáticas exploradas haciendo hincapié en la dependencia con los agresores y ampliando el estudio a la violencia de tipo vicaria, tratándose la misma de un tipo de violencia no contemplada en la normativa argentina. A su vez, resulta necesario llevar adelante el rol del psicólogo/a, en cualquiera de los ámbitos en los que esté inserto/a con perspectiva de género y diversidad, así como también aportar a la construcción de políticas públicas de prevención y abordaje de las violencias por motivos de género y promoción de proyectos de vida libres de violencias y en igualdad de condiciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Adarve, P., Forastieri, N., Noce, C., y Svirsky, L. Libres mariposas. Herramientas para el trabajo grupal con mujeres víctimas de violencia. Guía trabajo GAM- Cecilia Noce - pdf Docer.com.ar.
- Glaser, B. G. & Strauss, A. L. (1967). The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research. Hawthorne, N.Y..
- Ley 26.485 de 2009. De protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. 11 de marzo de 2009. D. O No 31632.

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (1997). Metodología de la investigación. Colombia: Panamericana Formas e Impresos S.A.
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2021). Violencias por motivos de género. Buenos Aires, Argentina: Editorial Mingén
- Rivas-Rivero, E. y Bonilla-Algovia, E. (2020). Salud mental y miedo a la separación en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 11 (1), 54-67. <https://doi.org/10.23923/j.rips.2020.01.035>
- Tajahuerce Ángel, I., & Suárez Ojeda, M. (s. f.). *Así es la violencia vicaria, la expresión más cruel de la violencia de género*. Universidad Complutense de Madrid. <https://www.ucm.es/otri/noticias-violencia-vicaria-ucm>
- Tajer, D. (2004). Violencia y salud mental de las mujeres. En *Políticas Públicas, Mujer y Salud* (pp.181-195). Popayán, Colombia: Universidad Nacional del Cauca y RSMLAC.
- Tajer, D. Reid, G y Gaba, M. (2014). Impacto de la Violencia de Género en la Salud de las Mujeres: una investigación en la Ciudad de Buenos Aires. En *Género y Salud en Cifras. Vol 12. N° 2*. pp.11-26. México: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva/Secretaría de Salud.
- Tajer, D. (2021). Prólogo. En *Adarve, P., Forastieri, N., Noce, C., y Svirs-ky, L. Libres mariposas. Herramientas para el trabajo grupal con mujeres víctimas de violencia*. (pp.3-4). Guía trabajo GAM- Cecilia Noce - pdf Docer.com.ar.